

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES TÉCNICAS PARA RED FÍSICA PARA EL SERVICIO PORTADOR
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Descripción	Este trámite permite a las personas Jurídicas y Naturales, Públicas y Privadas obtener una autorización de modificaciones técnicas en la red física del Servicio Portador. Esta autorización es emitida por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) previo a la presentación de una solicitud por parte de la persona interesada.
¿A quién está dirigido?	<p>Acorde a la normativa aplicable, los usuarios que podrán solicitar este trámite a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), son las personas naturales y jurídicas (públicas o privadas).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización de modificaciones técnicas para red física para el Servicio Portador
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud de autorización de modificaciones técnicas para red física para el Servicio Portador dirigida a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL).</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea: Presione el botón "IR AL TRÁMITE EN LÍNEA" de este trámite, y complete la información que se requiere.</p> <p>Presencial: Debe acercarse a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), donde presentará la solicitud y los requisitos correspondientes. Esta documentación será entregada en la ventanilla disponible para el efecto, luego de lo cual recibirá un número de trámite generado en el Sistema de Gestión Documental Quipux mediante el cual, podrá realizar el seguimiento respectivo. Recibirá la respuesta a su trámite en aproximadamente 30 días término de presentada su solicitud. En caso de requerirse mayor información o correcciones, recibirá un comunicado al respecto. El usuario puede presentar o dar seguimiento a su trámite en nuestras oficinas o a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. Una vez notificada la Resolución con tentiva del título habilitante, el solicitante deberá realizar el pago de los derechos por la obtención del título habilitante previo la firma del mismo. Adicionalmente deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento a nombre de ARCOTEL.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	USD 200 dólares americanos.
¿Dónde y cuál es el horario de	<p>Horarios de atención: Oficina ARCOTEL - Quito:</p>

atención?

Av. Diego de Almagro entre Whympyer y Alpallana

1800 567 567, opción 1

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 2001 / 2002 / 1173 / 2004 / 2048

Coordinación Zonal 3 - Riobamba:

Estación de Comprobación Técnica

Vía a Chambo Km. 2, sector La Inmaculada

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 3000 / 3006

Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:

Ciudadela California, calle Chone S/N, entre Junín y Santa Ana

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 4001 / 4002

Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:

Ciudadela IETEL, Mz. 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 5003 / 5005

Coordinación Zonal 6 - Cuenca:

Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 6002/ 6003

Oficina Técnica - Galápagos:

Pertenece a la Coordinación Zonal 5, su área de cobertura es toda la Región Insular

Isla Santa Cruz, Barrio Las Acacias, Calles Cucuve y Floreana, esquina

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 7002 / 7003

Oficina Técnica - Loja:

Pertenece a la Coordinación Zonal 6, su área de cobertura es la provincia de Loja

Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo

Telf.: 07 2110862, extensiones 6004 / 6026

Base Legal

- [15-16-ARCOTEL-2019 REFORMA Y CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO. Art. 156.](#)

Contacto para
atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO ARCOTEL**Correo Electrónico:** comunicacion@arcotel.gob.ec**Teléfono:** (593) 2-947-800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	2
2025	07	0	5
2025	06	0	4
2025	05	0	8
2025	04	0	4
2025	03	0	6
2025	02	0	1
2025	01	0	1
2024	12	0	3
2024	11	0	1
2024	10	0	3
2024	09	0	5
2024	08	0	9
2024	07	0	5
2024	06	0	8
2024	05	0	2
2024	04	0	6
2024	03	0	6
2024	02	0	3
2024	01	0	6
2023	12	0	5
2023	11	0	7
2023	10	0	5
2023	09	0	2
2023	08	0	5
2023	07	0	4
2023	06	0	6
2023	05	0	4
2023	04	0	0
2023	03	0	7
2023	02	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	3
2022	11	0	5
2022	10	0	2
2022	09	0	2
2022	08	0	4
2022	07	0	6
2022	06	0	6
2022	05	0	4
2022	04	0	1
2022	03	0	7
2022	02	0	12
2022	01	0	0
2021	12	0	4
2021	11	0	4
2021	10	0	3
2021	09	0	13
2021	08	0	17
2021	07	0	12
2021	06	0	15
2021	05	0	15
2021	04	0	14
2021	03	0	0
2021	02	0	14
2021	01	0	10
2020	12	0	27
2020	11	0	14
2020	10	0	18
2020	09	0	14
2020	08	0	8
2020	07	0	5
2020	06	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	29
2020	03	0	26
2020	02	0	29
2020	01	0	7
2019	12	0	10
2019	11	0	0
2019	10	0	5
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	21
2019	05	0	4
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	5
2019	01	0	1
2018	12	0	1
2018	11	0	1
2018	10	0	1
2018	09	0	3
2018	08	0	3
2018	07	0	2
2018	06	0	2
2018	05	0	1
2018	04	0	1
2018	03	0	1
2018	02	0	1
2018	01	0	1
2017	12	0	20